



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN GOBERNACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025.

Presidenta: Muy buenas días, Diputadas y Diputados. Para dar inicio a esta reunión, le voy a solicitar amablemente al **Diputado Juan Carlos Zertuche Romero**, tenga a bien pasar la lista de asistencia.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, se incorpora.

Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, presente.

Diputada Francisca Castro Armenta, presente.

Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, presente.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, presente.

Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano, presente.

Secretario: Hay una **asistencia** de **6** integrantes de estas Comisión; por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidenta: Compañeras y compañeros legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar **inicio** a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **nueve horas con cuarenta minutos** de este día **14 de noviembre del 2025**.

Presidenta: Ahora bien, solicito a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del Orden del Día.

Secretario: Con gusto. El **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación de los siguientes asuntos: **1. Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se hace una atenta solicitud de información a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura del Estado de Tamaulipas, referente a las acciones que han realizado con el fin de preservar y mantener la producción de jaiba y camarón en Tamaulipas de conformidad con el Anuario Estadístico de Acuacultura y Pesca 2024 del Gobierno Federal.** **2. Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión a que se**

considere una modificación al artículo 2 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en materia de canasta básica alimentaria. 3. Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión a que en el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, realice una evaluación y reasignación de recursos a la alza de los Fondos de Aportaciones Federales para Tamaulipas. 4. Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión que en el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, se asignen más recursos al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) para Tamaulipas. 5. Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión a que en el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, realice una reasignación de recursos para el Rubro de Salud. V. Asuntos Generales. VI. Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto.

Presidenta: Una vez conocido el proyecto de Orden del Día, solicito a quienes integran esta Comisión, que emitan su voto con relación al mismo.

¿Quiénes estén a favor?

Presidenta: Ha sido **aprobado** el Orden del Día por **unanimidad** de los presentes.

Presidenta: A continuación, procederemos con el análisis, estudio y, en su caso, dictaminación de la primera iniciativa que nos ocupa, la cual pretender **solicitar a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura del Estado de Tamaulipas, un informe sobre las acciones realizadas para preservar y mantener la producción de jaiba y camarón en la entidad, con base en la información del Anuario Estadístico de Acuacultura y Pesca 2024 del Gobierno Federal.**

Presidenta: Expuesto lo anterior, solicito a la Secretaría pregunte si alguien desea participar con relación a la iniciativa y, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Antes que nada, damos la bienvenida al Diputado Alberto Moctezuma Castillo y a la Diputada Gabriela Regalado Fuentes, bienvenidos.

Secretario: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se solicita si alguien desea hacer uso de la voz. Diputado Marcelo Abundiz Ramírez.

Secretario: Se le concede el uso de la palabra al **Diputado Marcelo Abundiz Ramírez**. Es cuanto con la relación a las participaciones registradas.

Diputado Marcelo Abundiz Ramírez. Muy buen día, compañeras y compañeros legisladores. Este día nos encontramos reunidos las y los Diputados que integramos la Comisión de Gobernación, a fin de dictaminar la iniciativa que tiene por objeto realizar una solicitud de información a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura del Estado de Tamaulipas, referente a las acciones que han realizado con el fin de preservar y mantener la producción de jaiba y camarón en Tamaulipas de conformidad con el Anuario Estadístico de Acuacultura y Pesca 2024 del Gobierno Federal. Tamaulipas es sin duda, un Estado privilegiado por poseer una significativa diversidad de ecosistemas que genera una amplia cartera de servicios ambientales, entre los que se encuentran los recursos pesqueros. En particular, Tamaulipas cuenta con 420 kilómetros de frontera con los Estados Unidos de Norteamérica, que en términos ecológicos significa la colindancia con uno de los ríos más importantes de México: el Río Bravo; 458 km de litoral costero con el Golfo de México; casi 30,000 km² de la superficie de plataforma continental; más de 230,000 hectáreas de lagunas costeras y más de 135,000 hectáreas de superficie de aguas epicontinentales; y 660 hectáreas de superficie terrestre con vocación acuícola. La mayoría de las principales especies que se capturan en Tamaulipas proceden de altamar y lagunas costeras, sin embargo, también existen más modelos de desarrollo regional donde concurren variables pesqueras, económicas y sociales, como la Presa Vicente Guerrero, Tamaulipas. Como se señala en la exposición de motivos, de acuerdo con el Anuario Estadístico de Acuacultura y Pesca 2024 de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), Tamaulipas presenta cifras variables en la producción de jaiba y camarón, lo que obliga a tomar medidas de seguimiento, fortalecimiento y evaluación de políticas públicas que incidan positivamente en su sostenibilidad. Para evitar que esta situación cause un daño aún mayor a la industria pesquera, el gobierno estatal ha iniciado gestiones para alcanzar acuerdos con los armadores, así lo informó anteriormente el Subsecretario de Pesca en Tamaulipas, Jorge de Jesús Montagner Mendoza, exponiendo la intención de implementar medidas que permitan sostener la actividad y evitar el colapso del sector, que se ha visto disminuir considerablemente su producción en los últimos años. A nivel nacional, Tamaulipas ocupa el cuarto lugar en la producción de jaiba, siendo superado solo por Sinaloa, con 27,036 toneladas; Sonora, con 6,559, y Campeche, con 3,492. La

pesca de jaiba enfrenta amenazas tanto ambientales como económicas, y en la zona conurbada su disponibilidad ha menguado, incrementando el costo del producto. Ante las condiciones climáticas, la sobreexplotación de especies, la contaminación y los cambios en las dinámicas productivas, es indispensable contar con información precisa, oficial y actualizada sobre las acciones que el Gobierno del Estado ha implementado, específicamente a través de las dependencias responsables del desarrollo económico y rural, a fin de conocer su impacto y alcance, y, en su caso, generar propuestas legislativas o presupuestales en apoyo al sector pesquero. Garantizar la sostenibilidad de jaiba y camarón en nuestro Estado, nos otorga garantizar la seguridad alimentaria, conservar los ecosistemas de nuestras costas y asegurar un futuro productivo, para las comunidades del litoral tamaulipeco. En tal virtud, me pronuncio a favor de declarar procedente la iniciativa en análisis, por las consideraciones antes señaladas. Es cuanto y muchas gracias.

Secretario: Es cuanto con relación a las participaciones registradas.

Presidenta: Le quiero dar la bienvenida al Diputado Alberto Moctezuma Castillo, a la Diputada Gabriela Regalado Fuentes y al Diputado Eliphaeth Gómez Lozano.

Presidenta: Acto seguido, me permito consultar a los integrantes en esta Comisión el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por el **Diputado Marcelo Abundiz Ramírez**, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

Presidenta: La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad** de los presentes.

Presidenta: En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas.

Presidenta: Ahora bien, analizaremos la siguiente iniciativa, la cual propone ***exhortar a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión a que se considere reformar el artículo 2, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a fin de aplicar tasa cero a los productos de la canasta básica alimentaria.***

Presidenta: Expuesto lo anterior, solicito a la Secretaría pregunte si alguien desea participar con relación a la iniciativa y, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Atendiendo la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Secretario: **Diputada Guillermina Magaly de Andar Robinson**, se le concede el uso de la palabra.

Diputada Guillermina Magaly de Andar Robinson. Muy buenos días a todos. El asunto que hoy nos ocupa versa sobre una propuesta de exhorto dirigida a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con la finalidad de ampliar la lista de productos sujetos a la tasa cero del Impuesto al Valor Agregado, aplicable a los bienes que integran la Canasta Básica Alimentaria. Es importante señalar que, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía es la autoridad responsable de definir la composición de la canasta básica con fines estadísticos, mientras que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público determina las disposiciones fiscales aplicables a los bienes y servicios. No obstante, debemos recordar que la composición de la Canasta Básica Alimentaria se determina con base en criterios técnicos establecidos por el INEGI, a partir de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), dicha metodología no se limita únicamente a alimentos, por el contrario integra bienes y servicios esenciales como la electricidad, el precio de los combustibles y los pasajes de autobuses interurbanos con el fin de reflejar de manera realista los patrones de consumo y el costo de vida la población. Esta información técnica es la que permite medir la evolución del bienestar económico de los hogares y diseñar políticas públicas efectivas. Incluso dentro de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, ya se contempla un régimen preferencial de tasa cero para productos alimenticios esenciales como la leche, el huevo, el pan o los granos básicos, siempre que no sean procesados o destinados al consumo inmediato, por lo que extender indiscriminadamente este beneficio fiscal a otros artículos no alimentarios como los de higiene o limpieza, podría afectar el equilibrio de las finanzas públicas, reducir los ingresos tributarios y comprometer la capacidad del estado para sostener los programas sociales que justamente benefician a los sectores más vulnerables. Desde una perspectiva técnica y económica, las evidencias presentadas por la Secretaría de Hacienda y el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas muestran que las exenciones generalizadas de IVA no garantizan una reducción de precios al consumidor final, pues los beneficios suelen concentrarse en los intermediarios o en los hogares con mayor capacidad adquisitiva, por ello, cualquier modificación en esta materia

debe sustentarse en estudios de impacto presupuestal y en criterios de justicia fiscal y eficiencia económica. Compañeras y compañeros, los invito a votar a favor del dictamen que declara sin materia la presente iniciativa, reiterando nuestro compromiso con una legislación responsable, orientada siempre al bienestar de las familias tamaulipecas. Es cuanto.

Secretario: Es cuanto con relación a las participaciones registradas.

Presidenta: Le doy la bienvenida a la Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera.

Presidenta: Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de esta Comisión el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por la de la voz, **Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson**, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

¿Quiénes estén en contra?

Presidenta: La propuesta ha sido **aprobada** por: **4 votos a favor, 2 votos en contra**.

Presidenta: En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas.

Presidenta: A continuación, procederemos con el análisis de las siguientes 3 iniciativas señaladas en el Orden del Día, las cuales coinciden en su objeto, ***el cual se ciñe a la gestión de recursos pertenecientes al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, incluyendo programas de obesidad, diabetes y prevención de enfermedades; es decir, que se asignen mayores recursos al rubro de la salud.*** Por lo que, con base en lo anterior, procederemos a su análisis conjunto, así como a la **expedición de un solo dictamen**.

Presidenta: En ese tenor, solicito a la Secretaría pregunte si alguien desea participar con relación a la iniciativa y, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea el uso de la voz.

Secretario: **Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson**, se le concede el uso de la palabra.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson. Los asuntos en estudio derivan de la acumulación de las iniciativas identificadas con los expedientes 66-789, 66-792 y 66-794, cuyo objeto es exhortar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a realizar una reasignación a la alza de los recursos federales destinados al Estado de Tamaulipas, particularmente en los rubros de salud y seguridad, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026. Después del análisis efectuado, considero atinado que las 3 iniciativas deban resolverse de manera conjunta, ya que comparten el mismo objeto. No obstante, una vez verificada la información oficial, constatamos que el proceso legislativo federal relativo al Presupuesto de Egresos concluyó habiéndose aprobado en lo general el 05 de noviembre y en lo particular la madrugada del 06 de noviembre y fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de noviembre del 2025. En consecuencia, el acto legislativo sobre el cual se pretendía incidir se encuentra consumado. Si bien, las iniciativas fueron presentadas antes de la aprobación del presupuesto federal, su contenido carecía del análisis técnico necesario para incidir en el proceso, no ofrecían elementos suficientes ni propuestas concretas que abonara a una redistribución real de recursos, nuestro deber es privilegiar acciones legislativas sólidas y útiles para Tamaulipas. Asimismo, se observa que, a reducción en las aportaciones federales para Tamaulipas en materia de salud, no responde a un recorte real, sino al proceso de transición hacia el modelo nacional administrado por el IMSS Bienestar mediante el cual la federación asume directamente la operación y financiamiento de los servicios de salud, para Tamaulipas. Por lo anterior expuesto, el objeto de las iniciativas ha sido superada y no subsisten elementos para continuar con el trámite de las iniciativas, debido a esto, solicito su apoyo para declarar sin materia las acciones legislativas y ordenar su archivo como asunto concluido. Es cuanto.

Secretario: Es cuanto con relación a las participaciones registradas.

Presidenta: Acto seguido, me permito preguntar a los integrantes de esta Comisión el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por la de la voz, **Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson**.



¿Quiénes estén a favor?

¿Quiénes estén en contra?

Presidenta: La propuesta ha sido **aprobada** por: **5 votos a favor, 1 en contra.**

Presidenta: En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas.

Presidenta: A continuación, procederemos a desahogar el punto de ***Asuntos de Carácter General***, por lo que me permito preguntar si alguien desea participar.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de estas comisiones, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los Acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **nueve horas con cincuenta y siete minutos del 14 de noviembre del presente año.**